ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la intersecciones de las calles San Carlos N° 916 e/ EEUU y Parapití, las siguientes personas: C.P. Emilce Zárate, Encargada de Administración, Lic. María Teresa Fariña, Jefa del Dpto. de Adquisiciones, Lic. Rosa Miranda de Medina, Fiscalizadora de la Institución a los efectos de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 01/12 para la "Contratación de Seguros para la Institución".

En el presente acto, la Administradora de la Institución expresa que no se ha presentado sobre alguno.

Posteriormente, se establece dar cumplimiento a lo establecido en la ***Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 34° – Procedimiento*** – el cual expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:* ***inc. c)*** *para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente* **y la Resolución N° 805/09 establece en su Art. 1):** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres.* ***Art. 2)*** *Dispuesta la prórroga conforme a lo mencionado se devolverán bajo recibo, los sobres que se hubieran presentados, sin abrirlos, levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado*.....

Por lo expuesto, la Dirección Administrativa de la Institución considera necesaria la prolongación del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, de manera a adecuar el proceso a las disposiciones legales de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).....

Firman en prueba de conformidad los funcionarios intervinientes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Lic. María Teresa Fariña	**C. P. Emilce Zárate**	**Lic. Rosa Miranda de Medina**
Adquisiciones	**Encargada de Administración**	**Fiscalizadora**